



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 020 -2010-OSINFOR

Lima, 04 FEB. 2010

VISTO:

El Informe N° 128-2010-OSINFOR/SG/OA/SOL, de fecha 01 de Febrero de 2010, mediante el cual el encargado de la Sub Oficina de Logística remite el Expediente de Contratación para la adquisición de bienes varios (refrigeradoras y televisor) para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la adquisición de bienes varios (refrigeradoras y televisor) para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

Que, en este sentido, a efectos de convocar el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de bienes varios (refrigeradoras y televisor) para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR; resulta necesario designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción del citado proceso;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y del Secretario General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición de bienes varios (refrigeradoras y televisor) para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, mediante el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, por el Valor Referencial de S/. 27,424.00 (Veintisiete Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 00/100



Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Comité Especial que tendrán a su cargo la conducción de la Adjudicación de Menor Cuantía para la adquisición de bienes varios (refrigeradoras y televisor) para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, el mismo que estará conformado por las siguientes personas:



Miembros titulares:

1. Sr. Cesar Francisco Ulloa Arteaga (Presidente)
Abogado
2. Sr. Derry Chávez Salazar (Miembro)
Encargado de la Sub Oficina de Logística
3. Sr. Marco Antonio Dueñas Herrera (Miembro)
Ingeniero



Miembros suplentes:

1. Dr. Hernan Zafra Posadas (Presidente Suplente)
Abogado.
2. Sr. Herbert Medrano Lahura (Miembro Suplente)
Especialista en Procesos
3. Ing. Jose Augusto Ríos Trigos (Miembro Suplente)
Director de Supervision de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre



ARTÍCULO 3º.- El Comité Especial deberá instalarse en forma inmediata a su designación, y en el cumplimiento de sus funciones deberá ceñirse de manera estricta a las normas de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, bajo responsabilidad.



ARTICULO 4º.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las áreas pertinentes del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, las que estarán obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Regístrese y Comuníquese

Biól. Richard E. Bustamante
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.